

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 11.06.2025 presentada por KAIGROWTH TRANSFORMACION TECNOLOGICA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29642
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 702.000
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N°979, OFICINA N°801
Nombre Del Contribuyente	: KAIGROWTH TRANSFORMACION TECNOLOGICA SPA
Rut	: 78.162.203-6
Nombre Rep. Legal	: CRUZ AILLAPI CHRISTIAN RODRIGO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 186
Fecha Otorgamiento	: 11.06.2025
Rol Avalúo	: 00160-0245
Telefono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: info@kaigrowthcom

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA YASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3106534